

NOMBRE DEL PROYECTO:**Programa Primer Paso (PPP)****PAÍS:**

Argentina

EJECUTOR DEL PROYECTO:

- Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional

SOCIOS EXTERNOS:

Juan Grosso, Marcel Peralta y Alejandro Pizarro (*Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional*)
Investigadores del Instituto de Estadística de la UNC (*Universidad Nacional de Córdoba*)

ESTATUS DE LA EVALUACIÓN

Factibilidad: Preparación: Línea Base: Follow-up: Informe / Papel de trabajo:

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Estudiar el impacto de un programa de inserción laboral para jóvenes sin experiencia laboral relevante

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Jóvenes de ambos sexos desocupadas/os de entre 16 y 25 años de edad con domicilio en la provincia de Córdoba. El programa también está dirigido a personas discapacitadas/trasplantadas de hasta 49 años.

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

- 1999 a 2013: 9.500 jóvenes beneficiarios por año (más 500 discapacitados/trasplantados de hasta 49 años de edad).
- Desde 2014: 15.000 beneficiarios anuales.
- La cantidad de postulantes al programa varía año a año y actualmente se aproxima a 40.000 jóvenes.
- Los jóvenes no discapacitados pueden pasar por el programa bajo dos modalidades. Esta evaluación se enfoca en la modalidad "entrenamiento", que se lleva el 80% del cupo total y es además asignada de manera aleatoria entre los postulantes elegibles.

EL PROGRAMA:

El objetivo general del Programa Primer Paso (PPP) es mejorar la inserción laboral de los jóvenes sin experiencia laboral relevante, facilitando su transición hacia el empleo formal. El PPP está destinado a jóvenes de ambos sexos de 16 a 25 años inclusive (hasta 2013 eran 9.500 cada año), también discapacitados y trasplantados de hasta 49 años (500 por año), que se encuentren desocupados y registren domicilio en la Provincia de Córdoba.

El beneficio del programa es una transferencia monetaria al joven (2.500 AR\$ en 2015, 2.000 AR\$ en 2014, 1.500 AR\$ en 2013 y 1.000 AR\$ en 2012) a cambio de 20 horas semanales de entrenamiento en el trabajo. En 2012 la transferencia de ingresos del PPP representaba alrededor del 90% del salario mínimo legal vigente en Argentina. Además, el PPP provee un seguro contra riesgos del trabajo.

Los jóvenes que resultan beneficiarios entran por un periodo de 12 meses, al programa bajo una de dos modalidades posibles: (i) modalidad de entrenamiento, o (ii) contrato por tiempo indeterminado (en el cual se establece un vínculo laboral formal, donde el empleador afronta las cargas sociales y paga el resto del salario). Una tercera modalidad vigente en el programa es la que agrupa a los beneficiarios discapacitados y trasplantados de hasta 49 años.

Características relevantes del PPP:

- Elegibilidad de los jóvenes. Las condiciones para acceder al beneficio son: no haber tenido empleo continuo en los últimos seis meses, ni percibir jubilación, pensión o ayuda económica de otros programas de empleo o capacitación gubernamental (no se considera como tal a la Asignación Universal por Hijo). Los menores de 18 años que resulten beneficiarios deben tener el

consentimiento de sus padres.

- **Elegibilidad de las empresas.** Podrán beneficiarse empresas y empleadores privados de la provincia de Córdoba, cualquiera sea su actividad económica. También pueden ser beneficiarios asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas (con excepción de las de trabajo) y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs). Asimismo, no pueden participar organismos públicos (municipales, provinciales y nacionales), empresas públicas, entes autárquicos, organismos descentralizados, ni aquellas instituciones que reciben aportes del estado. Todas las empresas/empleadores deben estar formalmente registrados en la AFIP y en el caso de la modalidad de entrenamiento deben tener al menos un empleado registrado (i.e., si no cuentan con empleados efectivos, pueden incorporar únicamente beneficiarios por contrato).
- **Inscripción.** La inscripción se puede realizar de forma personal, retirando la solicitud de inscripción en las dependencias policiales de toda la provincia. Deberán incluir el número de CUIL (Cód. Único de Identificación Laboral) y los postulantes con discapacidad deben adjuntar el certificado oficial de la misma. También, es posible realizar la inscripción a través de Internet. Esto lo hace directamente el empleador, ingresando al sitio <http://programasdeempleo.cba.gov.ar>, registrando allí sus datos y los del postulante. El sistema permitirá imprimir comprobantes de inscripción para ambos. Se completa un formulario por cada par beneficiario/empresa.
- **Definición de postulación (o "ficha").** Una postulación está compuesta por un par empresa-joven, es decir, los jóvenes deben haber sido aceptados como postulantes por la empresa con anterioridad a la selección de beneficiarios. Selección de beneficiarios. Se realiza en dos etapas. En la primera se filtran las fichas que no contienen toda la información relevante de manera completa y también se chequea (con cruces de datos en los registros administrativos correspondientes) que los requisitos de elegibilidad, tanto de jóvenes como de empresas, estén satisfechos. En la segunda etapa se sortean (en un sorteo especial de la Lotería de Córdoba) las fichas beneficiarias.

DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (del programa de entrenamiento laboral):

La duración del PPP es de 12 meses consecutivos.

DURACIÓN DEL ESTUDIO:

24 meses

VARIABLES DE RESULTADO

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es el efecto del programa (subsidio y entrenamiento) sobre los jóvenes en las siguientes variables de resultado?:

- Empleabilidad
- Inversión en educación
- Conductas riesgosas
- Capital social

VARIABLES DE IMPACTO

Desarrollo de habilidades relevantes para el mercado laboral	Empleabilidad	Expectativas y actitudes hacia el desarrollo profesional
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades socioemocionales • Conductas en el lugar de trabajo • Valoración del trabajo formal 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación laboral • Desempleo • Formalidad • Salarios • Métodos de búsqueda de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Aspiraciones/Percepciones • Conductas riesgosas • Uso del tiempo • Inversión en educación

DISEÑO EXPERIMENTAL

MÉTODO DE ALEATORIZACIÓN	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	LEVANTAMIENTOS DE INFORMACIÓN
<p>La elección de los beneficiarios del programa se realiza aleatoriamente (a través de un sorteo especial de la Lotería de Córdoba), sobre una base de aproximadamente 22.000 elegibles (sobre 40.000 postulantes). La asignación aleatoria es a nivel individual, pero la unidad de aleatorización son pares conformados por el trabajador y la empresa en la cual el joven trabajará. Hay cupos por tamaño de empresa y por región dentro de la Provincia de Córdoba.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Encuestas a jóvenes (tanto del control como del tratamiento) residentes en la Ciudad de Córdoba.• Datos administrativos para todo el universo de elegibles sobre empleo formal.• <i>Focus groups</i> con beneficiarios (a 6 y 8 meses de finalizado el paso por el Programa)	<ul style="list-style-type: none">• Datos administrativos• Encuestas a 1000 jóvenes elegibles (controles y tratados) residentes en la Ciudad de Córdoba, de entre 8800 elegibles en esa ciudad.• 10 focus groups a beneficiarios (unos 80 en total). Entrevistas con empresarios (6).